

REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE, CULTURA Y RESILIENCIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA

La República Dominicana forma parte de las Antillas Mayores y del archipiélago del Caribe, el cual está integrado por numerosos estados insulares, todos situados en la ruta de los huracanes, cuyo paso produce cada año cuantiosos daños materiales e irreparables pérdidas humanas, poniendo en riesgo o afectando, a veces gravemente, nuestro invaluable e histórico patrimonio cultural, compuesto por bienes muebles e inmuebles únicos, de gran poder simbólico, puesto que contienen una parte de nuestra trascendental memoria histórica, las raíces materiales y espirituales más profundas de nuestro pasado y de nuestra identidad.

La temporada ciclónica comienza el 1 de junio y termina el 30 de noviembre, y durante ese período, quienes habitamos la región del Caribe nos preocupamos esperando los desastres que podríamos padecer a causa de la extrema violencia del viento, las intensas y sobreabundantes lluvias, las inundaciones y los deslizamientos de tierra que las acompañan, lo cual podría provocar no solo que miles de personas pierdan sus hogares o a sus seres queridos, pasando, en unas horas, de una vida relativamente estable, a la dura realidad sufrida por los damnificados; sino que a esto se suma algo también terrible: importantes piezas museográficas, de carácter arqueológico o documental, podrían perderse para siempre, para nosotros y para el goce y valoración de las futuras generaciones.

Algunos ejemplos concretos de estos desastres mantienen todavía el ruido de fondo del que proviene nuestra historia: en el Caribe los huracanes hundieron más barcos que las guerras que contra España mantuvieron las grandes potencias en la época colonial. Nuestras costas están llenas de pecios, continuamente amenazados por el saqueo de los ocasionales cazadores de tesoros.

En relación con el patrimonio cultural dominicano, les doy otra muestra, para que comprendan el drama que representan los desastres naturales: actualmente el gobierno de mi país gestiona ante la UNESCO que la Isabela sea declarada patrimonio cultural de la humanidad, por haberse creado allí la primera ciudad de América, y por encontrarse en ese lugar los restos de la única casa conocida de Cristóbal Colón en todo el mundo; pero allí solo hay ruinas, pues dicho sitio histórico ha sido menoscabado por la mano del hombre, por el paso constante de los huracanes que nos azotan de manera cíclica, y por la erosión causada por el mar, intensificada ahora por el cambio climático.

En adición a lo anterior, en la actualidad nos encontramos en el proceso de restauración de la Ciudad Colonial, que tiene un kilómetro cuadrado, y que guarda las únicas edificaciones construidas en América por los españoles en el siglo XVI, lo cual se está efectuando mediante el apoyo financiero del BID, precisamente para proteger estas antiguas edificaciones, que ya tienen más de 500 años, de las inclemencias de los huracanes y de los terremotos y además, para preservarlas como referente cultural imprescindible de la historia de América y de la historia universal.

Por la misma razón se encuentran en su etapa final de restauración y modernización los edificios que conforman la Plaza de la Cultura, en su mayoría museos, que contienen grandes colecciones de arte taíno, arte clásico y arte contemporáneo de la República Dominicana, cuya museografía y museología se realizará tomando en cuenta la tecnología más avanzada, para asegurar su preservación.

Igualmente, la República Dominicana se encuentra situada entre dos peligrosas fallas tectónicas, la falla del Caribe y la del Atlántico, que a lo largo de nuestra historia han causado grandes daños materiales y humanos, similares a los provocados por los huracanes.

La fuerza liberada repentinamente por las placas ha sido en ocasiones tan fuerte que ha hecho desaparecer algunas de nuestras más emblemáticas ciudades, como es el caso de la ciudad colonial de Santiago de los Caballeros, la primera ciudad con este nombre en América, así como la ciudad de La Vega Real, ambas construidas en el siglo XVI, de las cuales conservamos las ruinas.

Ese mismo ritmo destructivo ha continuado en la época contemporánea; pero con una diferencia: nuestro país ha sometido a la industria de la construcción a leyes y reglamentos estrictos, lo cual ha evitado grandes catástrofes, lográndose disminuir de manera considerable la amenaza que representan para cualquier país los terremotos, y, por otra parte, ha creado una normativa legal para proteger el patrimonio cultural subacuático, lo cual ha sido reforzado al suscribir un convenio internacional, para los mismos fines.

Sin embargo, el país vive a dos ritmos, ya que, por un lado está la moderna normativa legal, que únicamente puede ser aplicada hacia el futuro, es decir, a partir de la vigencia de la ley, que obliga a construir bajo un modelo de seguridad sísmica y medioambiental; y por el otro está la rémora del pasado: una gran cantidad de casas construidas sin haber cumplido a cabalidad con los debidos requerimientos estructurales, habitadas en todo el país por la gente vulnerable de los barrios o de las comunidades campesinas más apartadas. Esto quiere decir que debemos avanzar para alcanzar el justo punto de equilibrio, lo cual será logrado cuando la fragilidad desaparezca, y solo permanezcan las edificaciones aceptadas por la buena marcha del progreso.

Las anteriores razones han conducido a la República Dominicana a realizar, en sentido general, grandes esfuerzos para la reducción de los desastres naturales, incluso aquellos causados por el hombre, por su hacer o no hacer, así como para aumentar su capacidad de resiliencia, para cuyo propósito dispone de un marco legal amplio y moderno, así como de instituciones y recursos humanos especializados en las tareas preventivas y de mitigación, que por supuesto abarcan la preservación del patrimonio cultural, ocupándose también de la prevención de desastres ambientales y tecnológicos.

Una importante cantidad de medidas de orden técnico son requeridas para la construcción de viviendas y edificaciones mayores, así como para el cuidado de la naturaleza, las cuales están reguladas por el Ministerio de Obras Públicas y por el Ministerio de Medioambiente. No me referiré ahora a esos aspectos técnicos por

razones de tiempo; pero ambos, de manera indudable, complementan la ayuda necesaria para la prevención de riesgos de desastres.

Para que los presentes tengan una idea de los avances de la República Dominicana para enfrentar dichos riesgos, tratando así de centrarme en el tema de que trata el presente foro, deseo hablarles acerca de la organización de nuestro régimen legal, el cual está compuesto de la manera siguiente:

- a) ley No.147-02, Sobre Gestión de Riesgos;
- b) decreto No.874-09, que aprueba el Reglamento de la referida ley;
- c) decreto No.275-13, que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres en la República Dominicana;
- d) decreto No.2784, que crea la Comisión Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres;
- e) Decreto No.360-01, que crea el Centro de Operaciones de Emergencia;
- f) decreto No.364-12, que crea la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos;

Como habrán podido observar, mi país posee una plataforma legal básica a partir de la cual enfrentar los desastres, en el nivel local, regional e internacional; habiendo creado, además, las políticas públicas con las que se dará cumplimiento a la Ley, al tiempo que también fueron diseñados los planes nacionales que concreten de manera práctica esas políticas, de conformidad con los compromisos contraídos por el país como signatario de importantes acuerdos internacionales.

Con el propósito de optimizar los anteriores propósitos fue creado un Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre; se realizó un diagnóstico de la situación de la República Dominicana, en procura de la reducción de dichos riesgos, manteniéndose una articulación de gran alcance interinstitucional, ya que más de 30 instituciones del Estado dominicano, de la más diversa jerarquía, están vinculadas a la misma.

Este es, a grandes rasgos, el panorama institucional y legal que tenemos para dar respuesta a situaciones de riesgos de desastres en la República Dominicana.

Ahora bien, en sentido particular, y respondiendo desde ahora a las preguntas entregadas a los miembros del presente panel, el Ministerio de Cultura ha realizado grandes jornadas de formación y concienciación acerca de los riesgos de desastres, para lo cual ha organizado seminarios y talleres en los que participan funcionarios, empleados y estudiantes; igualmente los edificios públicos y privados disponen de las leyendas y señaléticas que informan a sus usuarios qué hacer en caso de que ocurra un desastre, para cuyo propósito se han realizado simulacros.

En relación con la experiencia de participación en apoyo a poblaciones afectadas por desastres, el Ministerio de Cultura participa de manera directa en dichas labores solo cuando se desborda la capacidad de las autoridades responsables del socorro; pero también lo hace de manera indirecta, ya que muchos de sus miembros pertenecen de manera voluntaria a la red de socorristas organizada por la Defensa Civil.

Esto así porque la República Dominicana dispone de eficientes organismos de atención primaria, que actúan de manera preventiva o dando respuesta inmediata a la ocurrencia

de un desastre. Para esos fines operan, en estrecha coordinación, la Comisión Nacional de Emergencia, el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre, la Defensa Civil y las Fuerzas Armadas. Cada una de las indicadas instituciones posee una gran experiencia, conocimiento y capacidad de movilización, dada la frecuencia con la que ocurren los eventos de esa naturaleza.

Entendiendo que las amenazas de desastres, cambiando lo que haya que cambiar, son comunes a cada uno de nuestro países, debemos dar igualmente una respuesta común a los mismos, unir nuestras voluntades políticas, unificar los enfoques técnicos y formular planes estratégicos con visión regional, usando la educación y la cultura como herramientas fundamentales de ese proceso.

Creemos, por otra parte, que el presente foro tiene el deber de contribuir con el diseño de las políticas públicas que serán ejecutadas en nuestra región en el futuro próximo, para la prevención, respuesta y resiliación frente a los desastres. Para alcanzar este objetivo proponemos lo siguiente:

- a) ampliar la capacitación técnica;
- b) aumentar la concienciación y participación de los ciudadanos, al crear y consolidar las plataformas de divulgación;
- c) realizar diagnósticos de la situación de nuestros países;
- d) fortalecer la vinculación interinstitucional;
- e) formular planes estratégicos que aseguren, con mayor capacidad de acción, la preservación de la vida, haciendo énfasis especial en la salvaguarda del patrimonio cultural de cada uno de nuestros países.

Panamá, 3 de septiembre del 2019.

Cayo Claudio Espinal.